

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Número sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Martin Obispo y Confesor y San Mena Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Severo: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Patrocinio, en la Catedral.

Luna nueva á 5 horas y 5 minutos de la tarde.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M.
10	7 m.	12	32 10	O. sereno.	Sale 7 h. 1 m. m.	Meri. 12
	2 t.	15	32 10	O. N. O. nub.		Relo. 11 44
	10 n.	12	32 10	Nub.	Se pone 5 h. 59 t.	

Orden de la plaza del 10 de noviembre.—Servicio para el 11.

Jefe de dia, D. José Faura y Serra, segundo comandante graduado, capitán del regimiento infantería del Príncipe.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Príncipe.—Hospital, Vergara.—Teatros, Príncipe.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Copiando de la Nacion deplora las tristes consecuencias de la sesion de la cámara electiva que dividió en dos campos opuestos al partido setembrista y al gabinete de doña Maria de la Gloria. Sabia que esta fatal ruptura concluiría necesariamente por allanar el camino del poder á la malhadada fraccion cabralista, y sabia al propio tiempo que la concordia de todos los portugueses identificados con las instituciones liberales seria

Espectáculos.

Teatro Principal.—La ópera en tres actos del maestro Verdi, Luisa Miller.—Entrada 4 reales. A las siete.

Gran Teatro del Liceo.—Funcion n.º 42.—Fantasia sobre motivos españoles dedicada á S. M. la Reina. La zarzuela en tres actos, Jugar con fuego; finalizándose con las boleras del capricho.—Entrada general 3 rs. A las siete.

Teatro de la Barceloneta.—Sinfonía. El drama en cuatro actos, Jorge el Armador. La rondalla en un acto, El sitio de Zaragoza; dando fin con el juguete lírico andaluz, música y poesía de D. José Anselmo Clabé; Paco Mandrio y Sacabuches.—Entrada general 2 reales.—Sillones 1 real.—Lunetas 17 maravedises. A las siete en punto.

el duro escollo contra el cual se estrellaría el bajel de la reaccion, que con viento favorable y próspera fortuna, vino navegando por casi todos los mares de Europa desde 1849. Nunca ha dejado de recomendar la conveniencia y la necesidad de restablecer la armonía entre las legiones del ejército setembrista y los patricios del 8 de abril. Y sus fervientes votos están por fin cumplidos y satisfechos ya sus vivísimos deseos. La alianza que tanto anhelaba y que con tanto empeño ha estado predicando durante estos últimos meses, se halla ya completamente realizada, y mereced á ella se han desvanecido los fundados temores que no ha mucho tiempo le inspiraban las secretas inspiraciones del conde de Thomar. Espone que mientras los partidos políticos de otras naciones pierden su fé, se enervan y se disuelven, en el vecino reino adquieren, por el contrario, nuevo vigor, se rejuvenecen y se fortifican. Y cree no restarle ahora nada mas que hacer sino envidiar la dichosa suerte de ese país donde tales pruebas de abnegacion y de sabiduría están dando los partidos liberales, y donde el gobierno se conduce con tan previsora prudencia y tan acrisolado patriotismo.

Diario de Cataluña.—Debiéndose abrir las Cortes el 1.º de diciembre próximo, manifiesta que los periódicos de la oposicion que afirmaban que el gobierno se habia propuesto prescindir de la representacion nacional, conocerán ahora cuán ligeros é infundados eran sus cálculos. Dice que el ministerio se presentará ante los altos cuerpos colegisladores, rodeado de la inmarcesible auréola de la paz que felizmente se goza en todos los puntos del reino, y del ferviente entusiasmo de un pueblo tan ávido de la felicidad y bienandanza de su país, como cansado y enemigo de estériles rencillas y de vanos y pomposos ofrecimientos; de un pueblo ganoso del progreso constante, esto es, del verdadero progreso en las mejoras positivas y materiales, como son la regularidad en los pagos, la rehabilitacion del crédito nacional, la fecundidad del país haciendo productivas su agricultura é industria por medio de carreteras, canales y ferro-carriles. Efectivamente, prosigue, á ningun gobierno hasta ahora le ha cabido la dicha, como el que en el día merece la confianza de S. M., de presentarse ante la representacion nacional, con una tan brillante hoja de servicios administrativos. Ni la infeliz viuda, ni el desgraciado huérfano del bravo guerrero que en el campo de Marte selló con su sangre el espíritu que le animaba defendiendo las libertades patrias y el escelso trono de nuestra Reina. Ni la desconsolada esposa, ni el inocente hijo del laborioso rentista ó del recto magistrado, ni el enfermizo retirado, ni el jubilado encanecido, ni tampoco el venerando ministro del altar, ni la casta virgen que puebla el silencioso claustro, experimentan ya el cruento azote del hambre.

Presente. Dá cuenta de una escursion del Ermitaño, el cual anuncia haber visitado las posesiones del Sr. Margarit, en el cual ha encontrado una hospitalidad franca y cordial que deja á todo el mundo en tanta libertad como si cada cual estuviere en su propia casa. Dice haber recorrido sus plantaciones que son de muy bello aspecto y están muy bien dirigidas, y lo mismo la hilandería y los edificios destinados á la cria del gusano. Espresa que se creyó verdaderamente transportado á Francia, no solo por las reproducciones, sino que tambien por la semejanza de los sitios y la naturaleza de los terrenos. Nade á su ver honra tanto al Sr. Margarit como el considerar que casi todo lo ha hecho por sí mismo, pues sus primeras plantaciones fueron dirigidas por un hombre que no tenia mas que práctica, careciendo de toda idea relativa á la naturaleza del terreno y á la influencia del clima, de suerte que el propietario se ha visto obligado á rectificar una infinidad de errores, ya con el auxilio de buenos libros, ya yendo á visitar las mejores plantaciones que hay en Francia. Este medio, que en un agricultor de profesion le parece sino mas que una prueba de buen sentido, le parece admirable en un hombre que se habia consagrado esclusivamente á la industria, y que ha hallado, sin embargo, el medio de colocarse en la primera fila entre los agricultores, sin mas fuerza que la de su voluntad.

Varios contribuyentes que lo fueron al préstamo forzoso de cuatro millones de reales para el titulado alzamiento nacional de 1845, nos han suplicado manifestemos sus deseos de que la comision que hay nombrada hace tiempo para correr las diligencias del cobro de 75 por 100 que falta reintegrar dé á sus comitentes noticia del estado del negocio. Creemos muy fundada dicha pretension y por lo tanto esperamos que la comision se apresurará á satisfacerla ya sea por medio de la prensa ó lo que sin duda seria mejor, convocando una reunion general de interesados despues de obtenido como otras veces el permiso de la autoridad.

—Ayer tuvo lugar en la parroquia de San Jaime, la lucida funcion que se celebra cada año en semejante dia, dedicada á San Andrés Avelino, especial abogado contra las enfermedades de apoplejía. Hoy, y en los dias consecutivos, tendrá lugar á las once de la mañana el devoto

tríduo, con asistencia de la capilla de música de la propia iglesia, y se cantará el bellísimo himno que se estrenó el año pasado.

—Las pruebas que se han hecho con el pequeño telégrafo eléctrico que posee el Sr. Rencau, han dado hasta ahora un resultado muy satisfactorio: en las comunicaciones que ayer y anteayer se ensayaron entre la Capitanía general y las Casas Consistoriales.

—Hoy empieza la fiesta mayor de Tayá con solemnes funciones religiosas á las que seguirán lucidos bailes por tres dias consecutivos.

—Con la construccion del gran trozo de cloaca que se va á formar en la calle paseo de Santa Madrona desaparecerán en gran parte los perjuicios que sufrían los vecinos de las calles del Cid, Mediodía y otras inmediatas que por no poder dar fácil salida á las aguas pluviales, se veian espuestas á frecuentes inundaciones. Seria de desear que ahora que se están haciendo obras en aquel punto, se rebajara el terreno convenientemente para librar las casas de la calle de Santa Madrona de las crecidas inundaciones que sufren en las lluvias mas insignificantes.

—El miércoles llegó á esta capital el Sr. D. Miguel Diaz, que pasa de gobernador civil de la provincia de Gerona á la de Tarragona. Durante su permanencia en esta capital, se hospedó en la fonda de las Cuatro Naciones y fué visitado por las primeras autoridades y por otras personas de categoría.

—El célebre actor D. José Valero continúa recibiendo larga cosecha de aplausos en el teatro de Zaragoza, en el cual ha puesto hasta ahora en escena las siguientes producciones; «Luis oncenno», «Jugar por tabla», «Flor de un dia», «El avaro», «Retascon» y «D. Francisco de Quevedo». En todas ellas se ha distinguido de una manera extraordinaria.

—La señora Cruz de Gassier debia hacer su primera salida en el teatro de Cádiz con la ópera «Linda de Chamounix.»

—Esta noche hay funcion en el teatro del Olimpo, poniéndose en escena el drama «La ceniza en la frente».—En la funcion que se dispone para el dia de Santa Isabel, tomarán parte varios artistas y aficionados de los que componen la seccion de canto, entre ellos, el barítono Sr. Folguera.

—Mañana tiene lugar en la Filarmónica una escogida funcion de verso y canto, en la cual se espera tener el gusto de oír al jóven tenor Sr. Belart, que no hace mucho tiempo alcanzaba en aquellos salones sus primeros triunfos; triunfos que despues ha conquistado en teatros de tan distinguida nota, como el Real de Madrid y el del Liceo de Barcelona.

Tarragona 9 de noviembre.

Esta noche sale para Valencia con direccion á Madrid D. Rafael Humara y Salamanca, Gobernador civil de esta, y nos consta que los sentimientos que abriga su corazon son altamente satisfactorios para los Tarraconenses y demas pueblos de la provincia. Ayer fueron á despedirse de dicha Autoridad las corporaciones, empleados, militares y muchísimos particulares que tuvieron ocasion de apreciar las bellas prendas que le adornan. Unánimemente se siente su traslacion á Logroño.

Cinco funciones de cuadros disolventes ha dado mister Laschot, inventor del nuevo método de ofrecer á los ojos de los espectadores una variedad de paisages en interior de edificios que por su hermoso colorido y bella perspectiva han entusiasmado al público. El teatro ha tenido casi un lleno completo en las cinco funciones, y los aplausos fueron repetidos en cada cuadro que desvaneciéndose insensiblemente daba lugar á delinearse otro hasta quedar reflejado en toda verdad en el lienzo. Algunos de ellos sorprenden por la exactitud con que el pincel ha trazado hasta los mas diminutos objetos, los contornos mas perfectos y las mas delicadas sombras. Los lindísimos juegos chromatópes encantan por la combinacion de las estrellas centelleantes, vivos y radiantes globos que aparecen y desaparecen con una velocidad extraordinaria, no siendo menos aplaudida la fuente de mister Laschot por la naturalidad con que imita el agua. La luz Isabel con que dos noches ha finalizado la funcion arrancó unánimes aplausos, pues que el teatro quedaba repentinamente iluminado como por un sin número de bujías.

Satisfecho puede haber quedado el Sr. Laschot de la acogida que ha tenido en Tarragona, dispensada con justicia á su talento y vastísimos conocimientos. Dentro de poco ofrecerá al

público su rico y complicado gabinete físico-químico para hacer algunos juegos y experimentos, de cuyas útiles y amenas ciencias tanto partido puede sacar el que haya hecho como el Sr. Laschot un estudio profundo de ellas.

LA EMIGRACION EUROPEA AL NUEVO MUNDO. (1)

III.

La emigracion europea en los Estados-Unidos.

Los hombres de estado que, desde la lucha de la independencia, han presidido con tanta sabiduría y éxito el desarrollo de la Union, jamas han perdido de vista los elementos de riqueza, de fuerza y de grandeza que llevaban al seno de su república jóvenes las poblaciones del antiguo mundo. Por lo tanto, desde el principio, se han dedicado á atraer á los extranjeros, facilitando la adquisicion de la propiedad territorial, y concediendo con extremo liberalismo la naturalizacion, asi como el goce de los derechos políticos y civiles. De esto ha resultado que la poblacion emigrada que en 1790 no pasaba de cuatro millones, en 1820 era ya de unos diez millones, y en este último número los extranjeros de origen figuraban por 1.500,000. Se reconoció no obstante que la colonizacion no podia ser abandonada al azar, asi es que la primera ley del congreso sobre el transporte de los extranjeros se remonta á 1819. La mas reciente, fechada el 17 de mayo de 1848, contiene prescripciones análogas á las de las leyes europeas; y como se aplican indistintamente á todos los buques, extranjeros ó americanos, bastarian para reprimir los abusos aunque la Inglaterra, la Bélgica y los puertos de las ciudades asiáticas no hubiesen por su parte promulgado los reglamentos que la humanidad reclamaba.

En cuanto á los recursos y á los medios de existencia de los emigrados que llegan á los Estados-Unidos, el congreso ha dejado á los estados interesados el cuidado de fijar las condiciones á que estimen conveniente subordinar el derecho de desembarcar en su territorio. En el Massachussetts, el capitán del buque debe satisfacer la suma de cuarenta reales por pasajero; en el estado de Nueva-York esta especie de capitacion no es mas que de veinte reales. Además, « los comisarios especiales están obligados á inspeccionar todos los buques que llegan al puerto, y si entre los pasajeros encuentran algun loco, algun idiota, algun mudo, algun ciego ó enfermo que no pertenezcan á ninguna de las familias emigrantes, deben instruir un sumario á consecuencia del cual el capitán garantido por dos fianzas se obliga á pagar por cada pasajero inválido una multa de 500 duros, destinada á indemnizar al estado por los gastos y cargas de manutencion de este pasajero durante cinco años (2).» El producto de las capitaciones y de las multas se destina al reembolso de los gastos hechos de fondos municipales para la fundacion y conservacion de edificios públicos, hospitales, casas de asilo y de trabajo administradas por los comisarios de la emigracion. Este impuesto se hacia ya indispensable, pues la legislatura de Massachussetts ha calculado que de 1837 á 1848 gastó en socorros para los extranjeros cerca de cuatro millones de francos; y lo propio le sucedia en los demas estados. En Nueva-York los ingresos de fondos producidos por la emigracion estrangera se han elevado en 1850 á 380,094 duros, y los gastos á 569,560 duros, por medio de los cuales mas de 50,000 pasajeros, casi un cuarto de los llegados, fueron socorridos bajo diferentes formas. Las comisiones especiales instituidas en los diferentes estados del litoral han ejercido por todas partes una muy benéfica influencia, introduciendo cada año nuevas mejoras en el servicio importante que les está confiado. Ultimamente aun la de Nueva-York ha fundado una especie de administracion (*intelligence office and labor exchange*), en donde los emigrados pueden desde su llegada conocer las granjas y los talleres que les pueden proporcionar trabajo al momento.

(1) Véanse los diarios del 14, 15 y 29 de octubre.

(2) En el estado de Massachussetts, esta multa se eleva á 1,000 duros en virtud de una ley promulgada en 1850.

El trabajo es muy abundante en los Estados-Unidos; no obstante allí como en todas partes es preciso que el extranjero se familiarice con las costumbres y los hábitos de su nueva patria; es preciso que se tome algún tiempo para escoger la residencia y la profesion que mas convienen á sus facultades y á sus gustos. Gran número de emigrados despues de la permanencia de algunas semanas en las poblaciones del litoral, van á engrosar el ejército de trabajadores que rotura las sábanas y desmonta los bosques en la direccion del *far-west*. Helos aqui en medio de una naturaleza vírgen, en el centro de inmensos espacios!: desde luego pueden establecerse en el suelo en donde obtienen facilmente la propiedad definitiva y auténtica. Con respecto á este punto, la ley americana cuyos principios fueron sentados por una comision presidida por el ilustre Jefferson en 1784 y adoptados por el congreso el año siguiente, secunda maravillosamente el progreso de la colonizacion. Encontramos de ella un analisis sucinto en un informe comunicado al congreso en 1849 por el secretario de estado del interior (3). Todas las tierras del dominio público son catastradas por los ingenieros y divididas en suertes de á 6 millas cuadradas llamadas *townships*: estas suertes son á su vez divididas en treinta y seis secciones de una milla cuadrada, conteniendo en general 640 acres (unas 400 fanegas). Antes de 1820 no se podía comprar menos de un cuarto de seccion; pero en esta época la ley autorizó la venta por octavos; en 1852 y en 1846 reglamentos nuevos permitieron al gobierno dividir las secciones en 16 partes ó en lotes de á 40 acres. En cada *township* se reserva al hacerse la catastracion cierto espacio que no se destina á la venta y que debe ser consagrado á la construccion de escuelas, de iglesias ó de otros establecimientos de utilidad pública. Desde que las tierras han sido medidas segun se acaba de esplicar, una proclama del presidente las pone en adjudicacion al tipo menor de 25 reales el acre; las que no se venden en la subasta son ulteriormente concedidas al precio fijo de los 25 reales. La mayor parte de las adquisiciones de terrenos se hacen amistosamente á medida que los compradores se presentan, y de tal manera es asi que estos son enteramente dueños de escoger en cada *township* las porciones de terreno que les parecen mas favorables para la explotacion. Este mecanismo tan simple y tan práctico es una garantía para todos los intereses y satisface todas las necesidades. Desde que está en vigor, las ventas de los terrenos no han dado lugar mas que á un pequeño número de contestaciones: la propiedad está seguramente delimitada, rodeada de las mas completas garantías, y el colono que ha satisfecho el precio de su finca puede recoger con toda seguridad el fruto de su trabajo bajo la proteccion de la ley americana.

El territorio actual de los Estados-Unidos, comprendiendo en él las conquistas recientes de California y de Nuevo Méjico, lo componen 2.475,585 millas cuadradas, que equivalen á 1,584 millones de acres. De este número, 512 millones de acres estaban catastrados al terminar el año 1849; 101 millones habian sido vendidos segun las reglas indicadas; y ademas fueron distribuidos gratuitamente 55 millones de acres á las compañías, á los pensionados del estado y á las tribus indias. Quedaban mil quinientos millones de acres de terrenos libres, y como el término medio de las concesiones durante estos últimos años no ha pasado de 5 millones de acres se puede juzgar cuales son los recursos infinitos que el suelo de los Estados-Unidos ofrecerá aun á los cultivadores.

Al principio de la colonizacion las diferentes nacionalidades europeas se habian repartido el litoral de América, y cada una de ellas se encontraba particularmente en una porcion de territorio determinado para no confundirse con una raza rival. Asi es que la Virginia, la Pensilvania, el Mariland y las Carolinas fueron pobladas en un principio por los colonos ingleses; los estados de Nueva-York y de Nueva Jersey, por los holandeses; el Misisipi y la Luisiana, por los franceses; la Florida, por los españoles. Actualmente aun, los emigrados por una preferencia muy natural procuran desde luego establecerse en las regiones habitadas por sus compatriotas. No obstante, estas distinciones de nacionalidades tienden á desaparecer, y solo subsisten en ciertas regiones del litoral, pues á medida que se avanza hácia el oeste se observa la confusion de todos los elementos.

(3) *Annual Report of the commissioner of the general land office.* —anexo el message del 24 de diciembre de 1849. Debemos á M. A. Yattemare, que practica con tanto celo su sistema de cambio internacional entre las bibliotecas de los Estados-Unidos y las de Europa, la comunicacion de varios documentos oficiales á los cuales hemos recurrido.

Nueva-York es el punto mas importante para la llegada de los emigrantes; su proximidad á Europa y la estension de sus relaciones comerciales con Inglaterra, Alemania y Francia le aseguran el primer puesto en las operaciones del transporte. En 1849, Nueva-York recibió 220 mil extranjeros; en 1850, 212 mil; en 1851, 289 mil. Los arribos constantes á California son igualmente muy considerables; pero es preciso notar que se componen á un mismo tiempo de europeos, de americanos, de peruanos y de mejicanos. Además, esta emigración atraída únicamente por la fiebre del oro no presenta aun el mismo carácter que aquella de que es centro Nueva-York. Llegará día en que los habitantes de la California encontrarán en la explotación del terreno un manantial de riquezas mas seguro y mas honroso, y los 287 millones de acres que encierra este territorio serán frecuentados, no por ávidos buscadores de oro, sino por laboriosos colonos. Entonces sin duda, gracias á los progresos de la navegacion, la costa occidental de América se repartirá con la costa oriental las preferencias de la emigración agrícola.

La población actual de los Estados- Unidos se eleva á 25 millones de habitantes, divididos en 22 millones de blancos y 3 millones de negros. ¿Cuál es en este número la proporción del elemento extranjero procedente de la emigración? Un escritor americano, M. Jesse Chickering de Boston, publicó en 1848 un folleto muy interesante (4), en el cual se ha propuesto probar, apoyándose en documentos estadísticos, que desde 1820 á 1846 entraron en los Estados- Unidos 2.051,457 extranjeros, y que apreciando la reproducción natural estos figuraban en la totalidad de la población blanca por un 7 p. ° en 1800, por un 18 p. ° en 1820, y por un 27 p. ° en 1840. Evidentemente desde 1840 la población ha debido alejarse á lo menos al 55 p. °, pues que las llegadas de los extranjeros han sido mucho mas considerables durante el período decenal de 1840 á 1850 que en las épocas anteriores.

Hay un hecho que es preciso notarlo de paso. Los estados libres (*free states*), es decir, aquellos en donde la esclavitud no existe, han absorbido de 1790 á 1840 las cuatro quintas partes de la emigración, al paso que los estados en donde hay esclavos no han recibido mas que la quinta parte. No tenemos por cierto necesidad de ir á buscar tan lejos los argumentos á favor de la libertad humana; ¿pero porqué no señalar esta consecuencia de la esclavitud, esta repulsión que parecen sentir los europeos al establecerse en territorios que son ricos, fértiles, colmados de todos los favores de la naturaleza, pero en donde una ley se obstina en proteger una propiedad contraria á los principios eternos de la humanidad y de la justicia?

El aumento prodigioso de la población de los Estados- Unidos imprime un rápido impulso á los progresos de la riqueza pública. Todos los años se desarrolla la industria y el comercio (5); todos los años la cultura y la civilización dan largos pasos en las grandes llanuras del oeste, y empujan hácia el Mar Pacífico á las infelices tribus indias, de las cuales muy pronto no quedarán mas que los nombres inscritos en los anales de nuestras guerras y poetizados por las relaciones de los viajeros. Actualmente ya numerosas caravanas atraviesan el continente del este al oeste, y señalan con anticipación con los fuegos de sus jornadas el sitio que deben ocupar las poblaciones que la generación presente edificará en el camino de las minas de oro. Los rios, las riberas, los lagos están surcados por millares de vapores cuyo negro humo, perdiéndose al través de las sábanas, anuncia al desierto que el hombre se acerca, y que las soledades que tanto tiempo han permanecido mudas se despertarán á los ecos del hacha y bajo los pasos del cultivador. Nuevos estados, mucho mas vastos que los reinos de nuestra vieja Europa, nacen como por encanto y reclaman el derecho de fijar su estrella en el estandarte de la Union. De siete años á esta parte, cinco territorios, la Florida, Tejas, el Jowa, el Wisconsin y la California, han entrado de esta manera en la vida federal; otros estados tambien, Nuevo Méjico conquistado hace poco, el Oregon, el Minesota, el Utah, se presentan al umbral del Congreso, y por medio de la voz de sus delegados se rebelan á la América y al mundo. Para alimentar esta maravillosa actividad continua é incansable, para satisfacer este *go ahead* que se lanza instintivamente á las aventuras infinitas, es preciso que la naturaleza pro-

(4) *Immigration into the United States*, by Jesse Chickering; Boston 1848.

(5) La totalidad del comercio exterior de los Estados- Unidos, que no escudía en 1824 de 675 millones de francos, llegó en 1851 á 2 billones 363 millones. La cifra del tonelaje marítimo ha triplicado de un período á otro.

porcione una continua provision de hombres, y que traiga á cada instante el contingente de brazos y fuerzas que reclama la consumacion de la obra. Actualmente por la doble reproduccion inferior y de la emigracion estrangera, la poblacion de los Estados-Unidos aumenta anualmente en un millon de almas; dentro veinte años llegará á cincuenta millones, y aun habrá bosques inesplorados, desiertos intactos; habrá aun *townships* para catastrar, terrenos que vender á 6 fr. el acre. Sin duda estas perspectivas traspasan todo lo que la imaginacion puede soñar de mas hermoso y próspero; este porvenir promete riquezas incalculables, grandeza política, comercial, industrial, marítima, ante la cual la misma Europa, por orgullosa que sea, tendrá que confesarse vencida; ¿pero es esto bastante? ¿No se ven ya algunas sombras que alteran la brillantez de este magnífico cuadro? Dentro cincuenta años, quizás dentro treinta, los Estados Unidos, tales cuales los admiramos hoy, orgullosos de su fortuna presente, mas orgullosos aun de su porvenir, ¿habrán conservado su constitucion, su unidad nacional? Al presentar esta cuestion, no hemos tenido en cuenta las dificultades interiores que han dividido el Congreso en dos campos y despertado, en el norte y en el sud, las pasiones separatistas; no queremos ocuparnos en este momento mas que de la poblacion de los Estados-Unidos por medio de la emigracion estrangera y, nos preguntamos si esta emigracion, parecida al caballo de Troya, dejará de introducir en el seno de la América del norte nuevos gérmenes de disolucion, ó á lo menos graves peligros.

La proporción de los emigrados en la totalidad de la poblacion de los Estados-Unidos aumenta sin cesar, y se puede preveer el momento que escederá de un 50 por 100. Basta considerar la facilidad con que se adquiere la naturalizacion en todos los estados para deducir que las lecciones, y por consiguiente la misma política de la Union, caerán de hecho bajo la influencia estrangera. Se objetará que la emigracion se compone de irlandeses, ingleses, alemanes, suizos, franceses, etc., y que la coalicion de estas diversas nacionalidades no podrá prevalecer contra una nacion unida y compacta; tambien se objetará que los emigrados, desde que se fijan en el suelo americano, desde que emplean en él sus capitales y el fruto de su trabajo, olvidan insensiblemente su origen, se convierten en ciudadanos de los Estados-Unidos, y se consagran enteramente á su patria adoptiva — Podia esto ser cierto mientras la emigracion anual no traspasaba ciertos límites: entonces las influencias estrangeras se neutralizaban por el contacto de una nacionalidad que las absorvia todas; pero actualmente no se trata de una emigracion normal, contenida en justos límites y proporcional de manera que deba inmediatamente y en todas partes confundirse con la antigua poblacion. Ahora la invasion anual es de 400,000 habitantes nuevos, y por esto se explica que el nivel de los intereses, de las opiniones y de las necesidades cambia de sitio por la fuerza de una presion tan poderosa y tan brusca; se comprenden las inquietudes manifestadas ya por varios publicistas con motivo de la excesiva parte de la influencia que la ley del número dá á los electores de origen estrangero. Las elecciones presidenciales han probado que los partidos políticos, así los whigs como los demócratas, cuentan con un número casi igual de adictos; por lo tanto los progresos incesantes de la emigracion podrian tarde ó temprano inclinar la balanza á favor del partido que se apoyara en los electores venidos de fuera. Cuando esto suceda, la independencia y la libertad de accion de los Estados-Unidos recibirá un golpe muy rudo.

Estos temores parecen justificados por la série de hechos que se han ido sucediendo durante estos últimos años. Los emigrados de fecha reciente han dejado la Europa en una época de turbulencias y revoluciones políticas en las cuales han tomado mas ó menos parte y que no deben aun haber olvidado; y hasta algunos de ellos, víctimas de estas resoluciones, son proscritos que van á buscar un asilo en el hogar de la libertad americana. Rodeados por las simpatías que atraen los grandes infortunios, acogidos como mártires, aplaudidos, agasajados, llevados en triunfo por una democracia entusiasta que cree vengar su principio concediéndoles una rehabilitacion esplendorosa, esos estrangeros, esos proscritos llevan á América, no brazos que trabajan, sino pasiones que agitan, no elementos de colonizacion sino semillas de turbulencia. Así es que los Estados-Unidos reciben en sus puertos las ideas, las quimeras, las locuras que la prudencia, algunas veces rigorosa, de los gobiernos de Europa ha condenado al destierro; dejan que se introduzcan poco á poco en su territorio los resentimientos que se formaron en el seno del antiguo mundo; se esponen al rechazo de las luchas revolucionarias.

que desgarran nuestras viejas sociedades, y aplauden imprudentemente la elocuencia que se inspira en el recuerdo de una Hungría que sucumbe ó de una república que desaparece. Estas impresiones no son estériles; alteran y alterarán cada día mas el carácter de la política independiente y sabia que Washington aconsejaba tan enérgicamente á los Estados-Unidos y que el presidente Fillmore ha debido recordar en su último mensaje; comprometen el principio de no intervencion que ha permitido á la jóven república el tomar parte hasta ahora en todos los progresos, viviendo separada de todas las querellas. No, no son los verdaderos americanos, no son los hijos del pais los que quieren abjurar la política de Washington, aquel á quien, en su lenguaje piadoso, llaman siempre su *padre*; son, es preciso decirlo, los americanos creados por la emigracion, los estrangeros, que procuran involuntariamente explotar, en provecho de sus antiguas pasiones de Europa, los sentimientos generosos, las pasiones ardientes de su nueva patria. En esto está el peligro para los Estados-Unidos, y este peligro es sério hasta tal punto que merece la atencion de los hombres de Estado cuya autoridad es aun bastante grande para contener á esa democracia bulliciosa que no ha mucho se agrupaba ciegamente al rededor de Kossuth. Si la voz de la prudencia no fuere oida, la América del Norte se espondria á pagar caras las ventajas incontestables que saca de la emigracion.

Noticia de los fallecidos en el dia 10 de noviembre de 1852.

Casados »—Viudos »—Solteros »—Niños 2—Abortos »

Casadas 1—Viudas »—Solteras 1—Niñas 1

Nacidos.—Varones 1—Hembras 6.

Se nos ruega la insercion del siguiente artículo del Diario mercantil de Valencia:

Sirvase usted dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, á lo que le quedará sumamente agradecido S. S. S. Q. B. S. M.—Antonio Hernandez.

Como sé por lo mucho que he sufrido durante siete años que he estado enfermo, sin hallar nunca la curacion que en balde buscaba para mis males, me diriji á los que sufren afecciones crónicas y rebeldes, creyendo que al noticiarles mi portentosa curacion cumplo con un deber de humanidad hacia mis conciudadanos, y sobre todo hacia aquellos que se hallan ó pueden hallarse en situacion igual ó parecida á la que yo me encontraba.

Despues de siete años de sufrimientos y haberme medicinado los principales facultativos de la Habana, me aconsejaron venir á Europa para ver si los aires nativos podrian hacer lo que en balde los remedios habian ensayado. Desembarqué en la Coruña, en donde me mediciné igualmente sin fruto, hasta que mi buena suerte quiso que me hallara con el capitán Melchor Lloret, que me aconsejó pasar á Barcelona á ponerme en manos del médico-director de las *Neotermas y Casa de salud*, situada en la calle de la Canuda, núm. 31, en donde él, un hermano suyo y otros amigos se habian curado de enfermedades rebeldes y antiguas. Con tan feliz anuncio me propuse emprender el largo viaje que se necesita hacer desde la Coruña á la capital de Cataluña, en donde me puse al cuidado del Dr. Pujadas, que me ofreció curar en veinte dias, habiéndose verificado el decimoséptimo de medicinar-me, durante cuyos dias me hospedé en la misma *Casa de salud* del mencionado facultativo, en la que he experimentado el mejor trato.—Antonio Hernandez.

SEGUNDO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

Relacion de las aprehensiones verificadas por la fuerza de este tercio, en la primera quincena del mes anterior

El puesto de S. Juan aprehendió el dia 2 á Jaime Fullola, por pescar con redes prohibidas.

El puesto de Olot aprehendió el 7 á Pedro y Simon Casanova, y Pablo y Antonio Plana, por idem.

El puesto de Figueras aprehendió el 8 á Pedro Tors, reclamado por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

El puesto de Garriguella aprehendió el dia 1.º al desertor del batallon de cazadores de Tarifa, Juan Pedrosa. El 5 al desertor de la caja de quintos, Pedro Roca, con una escopeta de dos cañones y una navaja de muelle. El 14 á Lorenzo Ruiz y Mayol (a) Moreno, desertor de la caja de quintos de Gerona.

El puesto de Pons de Molins aprehendió el 2 á Tomás Sala, por sospechas de robo. El 3 á Pedro Tollause, Vicente Estela y Juan Fábregas, por estar cazando con hurones.

El puesto de Gerona aprehendió el día 1.º una máquina de hacer moneda, en el pueblo de Fornells. El 7 á Juan Alberti (a) Palach, por robo cometido.

El puesto de Calella aprehendió el 6 á Manuel Gomez, por desobediente á las órdenes del Sr. Alcalde.

El puesto de Bellpuig aprehendió el día 1.º á Pedro Vila, por robo cometido.

El puesto de Tárrega aprehendió el 4 al desertor del Regto. de Guadalajara, Miguel Garcia.

El puesto de Ager aprehendió el día 11 á Ventura Aniala, por asesinato cometido.

El puesto de Tremp aprehendió el 4 á Joaquin Saldroga, cómplice en un crimen. El 5 á Pablo Farré, Antonio Tola y José Sulla, por id.

El puesto de Almacellas aprehendió el día 1.º á Juan Tordera, por robo cometido.

El puesto de Ordal, aprehendió el 3 á Juan Ramos, desertor del Regto. del Rey n.º 1.º

El puesto de Barcelona aprehendió el 5 á José Vila y Pedro Zapater, por amenazar con una navaja á Benito Pla. El 7 á Mercedes Elias, por robo cometido.

El puesto de Pons aprehendió el 3 á Francisco Subirat y Miguel Alboti, por tener proyectado un asesinato y llevar dos navajas y cuatro cartuchos.

El puesto de Torredembarra aprehendió el 7 á Juan Busquet, reclamado por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

El puesto de Vallis aprehendió el 4 á Juan Ortega, por ladron.

El puesto de Montblanch aprehendió el 5 á Ramon Güell, reclamado por el Sr. juez del partido.

El puesto de Reus aprehendió el 2 á Antonio Grau, Márcos Sallado, Juan Gaspar, Pedro Geli y Juan Farreli, por robo. El 6 á José Masó, por ladron.

El puesto de Tarragona aprehendió el 6 á Salvador Llangostera, reclamado por el señor juez de primera instancia.

Se detuvieron y presentaron á la autoridad en varios puntos de este Principad 59 personas en esta quincena por indocumentadas y sospechosas.

Tambien se presentaron á la autoridad 17 personas por juegos prohibidos.

Barcelona 4 de noviembre de 1852.—El coronel, Luis Maria Serrano.

Anuncios judiciales.

Por disposicion del Sr. D. Narciso Sicars, juez de primera instancia de Hacienda de esta provincia, se saca á pública subasta una casa situada en la villa de Canet de Mar, de tres cuerpos ó solares, con un huerto á ella contiguo, que linda á Oriente con los herederos de D. Francisco Ayala, y parte con los de Juan Sagrera; á Poniente con D. José Llauger; y á Cierzo con los herederos de D. Francisco Jover, que fué adjudicada á la Hacienda por la cantidad de 23.534 reales 23 mrs., la cual se halla gravada con varios censales, cuyo capital importa 9107 rs. con 30 mrs., bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la escribanía del infrascrito, cuyo remate tendrá lugar en la casa-despacho de S. S. el día 1.º de diciembre próximo á las 11 de la mañana. Barcelona nueve de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Por mandado de S. Sria., Juan José Rodriguez, escribano.

—D. Baltasar de Eixalá, secretario honorario de S. M., caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y juez de primera instancia de la villa y partido de Igualada.— Por el presente edicto se cita y hace saber á toda y cualesquiera persona que se crea con derecho para poderse oponer, á que se habilite por primera copia la segunda que se ha sacado del testamento de Jaime Claramunt y Soterias, labrador que fué de la casa llamada Rubirals, del término de Carme, comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de procurador legitimo que le represente, dentro el término de treinta días al de la publicacion de este edicto en adelante contaderos, que se le oirá y se le atenderán las razones que oponga si son legítimas, apercibida de que no haciéndolo se procederá á lo que corresponda en justicia y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar Dado en la villa de Igualada á los dos de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos. — Baltasar de Eixalá. — Francisco Raurer, escribano.

—En cumplimiento á lo mandado por S. E. la Real Sala segunda de esta Audiencia territorial con Real auto de veinte y dos de este mes, proferido en méritos del pleito que en grado de apelacion pende en la misma sobre pago de cantidades entre partes de Juan Timoleon Cros contra Pedro Tura; Se cita y emplaza al referido Pedro Tura, para que dentro el tér-

mino de nueve días comparezca á deducir su derecho en méritos de dicho pleito, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á 26 de octubre de 1852.—José Ramon Pasqués, escribano de camara.

Anuncios oficiales.

Administracion de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de la provincia de Barcelona.—Aun cuando son pocos los contribuyentes de esta capital que se hallan en descubierto del pago del cuarto trimestre de las contribuciones territorial y de subsidio, como quiera que el plazo señalado por la ley para verificarlo ha vencido ya el día 5 del corriente, les hago la presente invitacion para que acudan á satisfacer sus cuotas antes del día 15 del presente mes, desde cuyo día me veré en la necesidad de imponerles los recargos que marca la ley contra los morosos y que hasta el día he suspendido en consideracion á la puntualidad con que han satisfecho los trimestres anteriores. Barcelona 10 de noviembre de 1852.—Manuel Panchon Macias.

—Lotería nacional primitiva.—El sábado próximo 13 del corriente á las cinco de la tarde, se cierra la admision de jugadas para la estraccion que ha de celebrarse en Madrid el 20 del mismo. Barcelona 11 de noviembre de 1852.—Francisco Bofill.

—Solicito el Excmo. Ayuntamiento en procurar la instruccion indispensable á la clase jornalera ha resuelto abrir el día 15 del actual, una nueva escuela de adultos en el local de la calle del Tigre, donde se halla establecida la de instruccion primaria; en cuya escuela se enseñará gratuitamente á leer y escribir, principios de aritmética y elementos de geometría aplicada al dibujo lineal. Lo que se pone en conocimiento del público para que los sujetos que deseen asistir á dicha clase, que tendrá lugar de siete y media á nueve de la noche, comparezcan desde mañana á la Secretaría municipal, de una á dos de la tarde, al objeto de ser matriculados. Barcelona 10 de noviembre de 1852.—P. D. D. M. I. S. A. C.—Manuel Duran y Bas, secr. tñio

—El infrascrito escribano público y del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona: Certifico, que con providencia dictada á consecuencia de un exhorto recibido del señor juez de primera instancia de San Feliu de Llobregat, se ha dispuesto que los escribanos del juzgado certifiquen si obran antecedentes contra Ventura Codina y Roca, remitiendo en su caso testimonio de los fallos ejecutorios. Y para que conste firmo el presente en Barcelona á siete de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Juan Fochs y Domentch.

—Comision del ferro-carril de Isabel II de Santander á Alar del Rey.—Reunida la junta general de accionistas el 25 del actual, como estaba anunciada, y no habiéndose recibido la superior resolucion acerca del expediente de constitucion definitiva de la Sociedad, acordó dejar abiertas sus sesiones para continuarlas el día que señale esta comision, despues que haya llegado la Real orden sobre el citado expediente que se espera de un momento á otro, sin perjuicio de que si se retardare el despacho pueda la comision designar el día que tenga por conveniente para proseguir las sesiones.

Todo lo que hace público por medio de los periódicos para conocimiento de los señores accionistas que no concurrieron á dicha reunion.

Santander 26 de octubre de 1852.—Jacobó Jusué, vocal secretario.

—Considerando esta comision que los Sres. accionistas últimamente suscritos en Barcelona no han disfrutado del término de los demas para el pago del dividendo del 10 p. 0/0 pedido, ha acordado que lo puedan satisfacer en dos plazos: el primero de diez dias para la mitad ó sea un 5 p. 0/0 y el segundo de otros veinte mas por el resto hasta completar el 10 p. 0/0; á contar ambos plazos desde la publicacion de este anuncio.

Está encargado de recibir las cuotas el Sr. D. J. M. Serra, que dará á los interesados recibo interino del primer pago; y al verificar el segundo se les entregarán los correspondientes títulos de accionistas.

Santander 18 de octubre de 1852.—G. Roiz de la Parra, presidente.—Jacobó Jusué, secretario.

—Debiendo remitirse á la comision de Santander las relaciones de cobro de este primer dividendo de 5 p. 0/0; se previene á los Sres. suscritores que únicamente quedará abierto el pago en el despacho del infrascrito hasta todo el viernes 12 del corriente, de ocho á doce de la mañana.

Barcelona 5 de noviembre de 1852.—J. M. Serra.

—Escuela pública de la calle del Cid.—Con arreglo á lo dispuesto por el M. I. S. Alcalde Corregidor, los niños de esta escuela celebrarán los exámenes que previene el artículo 87 del Reglamento de escuelas del Reino, el jueves 11 á las diez y media de la mañana en San Cayetano, las personas que gusten honrar este acto con su asistencia, dispensarán particular favor á la misma y á las que por olvido no se les haya pasado esquila, se les ruega que disimulen la omisión. Están dispuestos de manera que no sean cansados y concluyen en tres horas á lo mas.—El primer maestro de la misma, Miguel Dubá y Navas.

Parte religiosa.

SANTO TORIBIO DE LIÉBANA, CONFESOR.

Santo Toribio, de quien se trata, fué natural de la ciudad de Palencia; y educado desde la cuna en la religion católica, siguió fielmente todas sus piadosas máximas y arregló sus costumbres con el espíritu de la ley santa de Dios. Háblele Dios dotado de unos talentos extraordinarios, y haciendo de ellos uso en beneficio de la Iglesia, trabajó infatigablemente para sepultar las reliquias del paganismo y de la herejía de Prisciliano, que habian quedado en el territorio de Palencia, despues que Santo Toribio, obispo de Astorga, empleó todo su celo y toda su autoridad en destruir este mónstruo fatal, que causó tanto estrago en España. Fatigado de los cuidados populares determinó retirarse del mundo para atender únicamente al importante negocio de su eterna salvacion. Puso los ojos en las asperas montañas de Liébana, y unido con el obispo Tolobeo, Sinolsi, diácono, Eusebio, Eusóstomo y Jofazo, abrazaron la regla de San Benito, en el monasterio de este orden, que está en las mismas tierras, una legua de la villa de Potes. Vivió el Santo algun tiempo en aquella ilustre casa, siendo el objeto de la admiracion de todo el cláustro por la justificacion de su conducta; mas como le llamaba Dios á vida mas austera, se subió á lo mas encumbrado de aquellos montes, y en la parte mas oculta de ellos, labró una pequeña ermita, donde se entregó á los excesos de su fervor y á una penitencia sin límites; y consumido al rigor de su penitente vida, pasó á gozar de la vision beatífica el día 11 de noviembre por los años 563.

Rezo de San Martin, obispo y confesor: rito doble: conmemoracion de la Octava y de San Menna: color blanco.

Continúan en la parroquial de S. José los dias de gracias á las almas del Purgatorio, siendo el orador el Rdo. D. Antonio Crehuet, Pbro.

Parte económica.

—Damos las mas espresivas gracias al Iltra. Sr. Alcalde Corregidor por haber mandado que desaparezcan las carrefetas y coches que diariamente se ponian en la Rambla frente la fonda de las Cuatro Naciones, pues ademas de obstruir el paso á los demás carruajes que transitaban por aquel sitio, lo feo que hacia y segun lo que iban aumentando, á no haber tomado dicha determinacion, dentro de poco se hubiera convertido en otra plaza de Santa Ana.

Parece que ahora se hallan en la plaza del Teatro que es el sitio marzado.—Unos amantes del ornato público.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

SUBSTANCIA DE CAFÉ CONCENTRADA CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.

De las muchas personas que han honrado mi establecimiento en solicitud de esta substancia, las mas han celebrado mi procedimiento de la manera mas satisfactoria; y deseando adquirir esta ser la general poniendo á su alcance los beneficios, ventajas y utilidades de este café, desde hoy será su precio:

Frasco de primera clase, de 17 tazas, 6 reales.

Frasco de segunda clase, de 17 tazas, 3 reales.

Los hay tambien de doble cabida á 12 reales de 1.^a clase y á 6 id. 2.^a id.

NOTA. Con media cucharada de esta substancia vertida en una taza de agua bien caliente, se obtiene un café superior. Se puede meselar leche.

Se despacha en la calle de Monserrate, núm. 15, tienda, frente la fonda de las Cuatro partes del mundo.

Calle de San Antonio de Padua, núm. 3, contigua á la de la Cadena, está la fábrica, á donde se dirigirán los pedidos por mayor.

LIBROS.

LIBRERIA POLITECNICA ESTRANGERA

y española de Tomás Gorchs, calle del Carmen, junto á la Universidad.—Surtido completo de obras francesas de todas ciencias y facultades.—

Libros ingleses, italianos y alemanes.—Suscripción á todos los periódicos estrangeros de política, científicos, literarios, de modas, etc.

Alexandre, dictionnaire grec-français.

» lexique grec-français.

Battura, dictionnaire général italien-français.

Walker, pronouncing dictionary.

Boyer, dictionnaire anglais-français.

Napoleon Landais, dictionnaire classique français.

Juckan, dictionnaire français-allemand.

Franceson, diccionario español-alemán.

Seckendorff, diccionario español-alemán.

Fonseca, dictionnaire français-portugais.

Spiers, dictionnaire anglais-français.

Leopold, lexicon hebraicum.

Cormou, dizionario francese-italiano.

Neuman, Bareth y Seoane, diccionario inglés-español.

En la misma librería se admiten encargos para hacer venir con toda prontitud libros franceses, ingleses, italianos ó alemanes.

TRATADO DE HIGIENE, POR EL DOC-

tor D. Cipriano de Uribarri, catedrático de historia natural de aplicación á la medicina en la Universidad literaria de Barcelona, etc. Los preceptos que contiene son de suma utilidad á todas las clases de la sociedad; por ellos puede conservarse la salud y prolongarse la vida. Un tomo en 8.º mayor. Se halla de venta en la librería política española y estrangera de Tomás Gorchs, calle del Carmen. Su precio 12 rs.

AVISOS.

GRAMATICAS FRANCESA É ITALIANA.

—Se dará conferencia de ambas á cuatro jóvenes; á uno de ellos, acreditando pobreza, se le enseñará gratis. Dirigirse á la calle de Xuclá, n. 7, piso 3.º, de doce á dos, ó de ocho á nueve del día.

DOS SEÑORES QUE TIENEN CRIADA, Y

un buen piso, admitirán en su compañía á uno ó dos mas. Darán razon en la calle de San Pablo, n. 58, piso segundo.

PARA CUIDAR DE LA LIMPIEZA DE UNA

casita de recreo y un pequeño jardín situado en San Gervasio, se dará habitación gratuita á un matrimonio sin familia ó á dos personas solas. Darán razon en la calle de los Baños nuevos, número 11, cuarto principal.

PARA SERVIR A UNOS CABALLEROS SE

necesita una mujer que sepa guisar y demas que-

haceres; la que reuna estas circunstancias y tenga personas de arraigo que abonen su conducta, podrá dirigirse todos los dias de las diez de la mañana á la una de la tarde y de las tres á las cinco, á la calle de Groül, callejon de la Platería, n. 3, que darán mas esplicaciones.

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO,

para los sábados y domingos: darán razon en la calle de las Sitjas, núm. 9, tienda.

AVISO INTERESANTE.

TODOS LOS PERIODICOS DE MADRID

han anunciado el cuaderno, titulado: *El licorista perfecto y fabricante de vinos estrangeros*, conteniendo mas de cien recetas, por el

SEÑOR CONDÉ DE GAZZERA,

profesor de química.

GRATIS.

Con el auxilio de dicho cuaderno cualquiera podrá fabricar licores superiores á los de Francia é Italia, y cuyo coste no excederá de 3 rs. vn. Cada botella, y licores finos 26 cuartos.

Mil cuadernos han sido distribuidos ó espedidos gratis en todas las ciudades de España en el mes de setiembre último.

El Sr. conde de Gazzera ha dado lecciones gratis en su domicilio, calle de Alcalá, núm. 4, en Madrid, y acaba de llegar á Barcelona, donde dará lecciones tambien gratis hasta fines del mes de noviembre.

Recibe todos los dias desde las doce hasta las dos de la tarde en la fonda del Falcon.

EN LA FABRICA DE CHOCOLATE DE LA

calle de Escudillers, esquina á la de San Francisco, darán razon de quien necesita un primero ó segundo piso situado en paraje céntrico de esta ciudad, de buenas luces y regular capacidad, debiendo contener dos piezas para despacho, tres ó cuatro dormitorios y todo lo demas necesario y sera preferido si hay agua de pié. Se gratificará con cuatro duros al que lo proporcione, siendo á satisfaccion del interesado y en caso de tener efecto el ajuste.

PARA UNA TIENDA DE QUINCALLA DE

esta ciudad se necesita, en clase de aprendiz, un muchacho de unos 15 años de edad, que sepa leer y escribir. Informará el dorador de la calle de Boters.

SALON DE LA PALMA, CALLE DE SAN

Pablo, núm. 11. Habiéndose presentado algunos caballeros de varias reuniones á dicho salon para verlo compuesto, participamos á dichos caballeros, á los que gusten verlo y pretendan dar bailes, que pueden disponer de él cuando quieran, y se les arreglará por un módico precio.

HOTEL DU CHEVAL BLANC.

Fonda del Caballo blanco, en S. Gall (Suiza). Esta fonda situada en el fondo de los negocios, enfrente del Banco, cerca del Correo, ofrece á los viajeros todas las comodidades imaginables, tanto en los cuartos y habitaciones, como tambien en el buen servicio; y en particular por sus precios moderados.

EL DEPOSITO DE TINTAS PARA ESCRIBIR de la calle de D. Jaime I, núm. 3, se ha trasladado al estanco de la plaza de S. Jaime.

CASAS DE HUÉSPEDES.

ENTRANDO POR LA CALLE DE ESCUDILLERS, hay una casa que quieren tomar uno ó dos señores en clase de huéspedes. Informará el limpiabotas de la Rambla, n. 13.

EN LA CALLE DE QUINTANA, N. 4, PISO segundo, se admitirán uno ó dos señores en clase de huéspedes á precio módico.

EL SEMOLERO DE FRENTE AL LICEO, número 88, dará razon de una casa de huéspedes que se arreglarán á precios módicos.

EN LA CALLE DE SANTA ANA, NUM. 27, piso 2.º, se admitirán dos ó tres caballeros, dándoles una esmerada asistencia.

EN LA CALLE NUEVA DE SAN FRANCISCO, n.º 40, piso primero, darán razon de quien tiene una espaciosa sala y gabinete decentemente amueblados, que cederá á un matrimonio decente, ó bien á dos caballeros de carácter, dándoles toda asistencia con el mayor aseo y limpieza.

VENTAS.

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA núm. 4 de la casa de Xifré, se hallan de venta botas á 50, 60, 70 y 80 rs. par, zapatos á 18, 20, 22, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los piés; chancas, zapatos y botas de tres suelas y suela de corcho, muy cómodas para tiempo de lluvia ó invierno y un abundante surtido de medias botas y varias clases de calzado, á precios módicos.

REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LAS tercianas. Jarebe febrífugo. La observacion profunda que se ha hecho de algunas plantas de nuestro pais, ha conducido á acreditados profesores á emplearlas para la curacion de las tercianas y cuartanas. Los ensayos practicados en algunos hospitales y en la práctica particular, han correspondido tan fielmente á lo que de ellas se esperaba, que podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que su administracion puede sustituir á la de la quina y quinina para curar las calenturas intermitentes. Y aun añadiremos mas todavía, que escede en ventajas á dicha corteza y á sus preparados, en razon de que las plantas de nuestro pais, que componen el jarebe febrífugo

son de todo punto inofensivas, no tienen el mas leve amargor ni otro gusto desagradable, no ocasionan las irritaciones y otros desórdenes que producen la quina y la quinina, que puede tomarse sin molestia el paladar mas delicado, y que basta una botella generalmente para curar la terciana ó cuartana. Este importante remedio se vende en botellas de veinte onzas de cabida cada una, al precio de doce reales vellon, y la acompaña la instruccion á que debe atenderse el paciente. Se espnde, único punto en Barcelona, en la botica de los Médicos, calle baja de San Pedro, núm. 57, frente la calle de los Metjes.

EN LA DROGUERIA DE LA CALLE DE Fernando VII, esquina á la Rambla, se continua vendiendo la verdadera y eficaz composicion contra ratas, que tan buenos resultados ha producido para su destruccion.

POR JUNTO Ó SEPARADO SE VENDEN seis máquinas de hilar, de 120 puas, y dos ó tres tornos de torcer algodón, con toda la preparacion necesaria, y que está funcionando por medio de vapor. Tambien se arrendará si en los pactos se convienen. Dará razon el carpintero Domingo Amat, calle de Tarrós.

A UN PRECIO MODICO SE VENDERÁN los muebles y enseres de una casa de comida y despesas, que sigue bien y promete mucho mas. Dará razon del dueño el espendedor de billetes de los Empedrados de la barraca de la plaza del Angel.

A LO ULTIMO DE LA CALLE DE LOS Abaixadors, en la de la Nau, al lado de un carbonero, se encontrarán huevos del dia, á siete cuartos el par.

EL NOTARIO D. MAGIN SOLER Y GELADA, que vive en la calle de los Baños, n. 15, está encargado de la venta de una porcion de tierra de cerca de nueve mojadadas, situada en el término de S. Andrés de Palomar; no se tratará sino con los interesados á quienes se les pondrán de manifiesto el plano de dichas tierras las que se riegan con las aguas de la Acequia condal.

EL CARPINTERO DE LA CALLE DE BASSA, frente la plaza del Angel, n. 6, dará razon de quien tiene tres balcones viejos de buena servidumbre para vender.

SE HALLA DE VENTA UNA TABERNA bastante acreditada, con todos sus correspondientes enseres; advirtiendo que no se tratará mas que con el interesado. Darán razon en la calle de Lladó, núm. 8, almacen de madera.

ESTA PARA VENDER CON TODOS SUS enseres una estufa, (vulgo escalfa, -panchas) de mármol que se venderá á un precio módico. Darán razon en la calle de las Sitjas, núm. 11, carpintero.

AVISO A LOS FABRICANTES.—EL SABA-do 13 de los corrientes, á las tres y media de la

tarde, se venderán en pública subasta á favor del mayor postor, 9 máquinas de hilar de 120 husos que se hallan montadas en el edificio de casa don Erasmo de Jaure, entrada por la calle de la Riera alta, núm. 43.

SE VENDE EL APARATO DE UN BELEN ó «pesebre», de corcho, junto con las figuras de todos tamaños, edificios, árboles, etc. el cual puede quedar arreglado en poco tiempo. El precio es módico; informarán en la calle de Ripoll, tienda, n.º 5.

JARABE PECTORAL

del Dr. Borrell y Font.

OCHO AÑOS DE UN ÉXITO SIEMPRE constante, han hecho adoptarlo con preferencia en los catarros, toses, asma, constipación y demás afecciones del pecho, aun que sean crónicas ó inveteradas.

Depósito único. Barceloneta: Botica Europea, calle de S. Juan, pasado el café del Puerto. Ocho reales el frasco.

ENFERMEDADES NERVIOSAS.—LA REVALenta arábiga de los señores Dubarry y Compañía de Londres, fécula medicinal y alimenticia propia para combatir todas las afecciones nerviosas, y muy útil para los convalecientes, se vende en la botica de la Marina, Párrico Xifre: prospectos gratis.

RASPAIL.

Las consultas médicas por el sistema de Mr. Raspail, continúan en la botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon. La hora es desde las 2 á las 4 de la tarde. En la misma botica se hallan preparados todos los medicamentos de dicho autor, y se venden á precios módicos.

VINO DE ZAI ZAPARRILLA

del Dr. Borrell.

Cura radical é infaliblemente los bubones, vejeticiones, llagas, dolores osteoscopos, úlceras de la garganta y de la boca, las manchas cobrizas y violáceas de la piel, las erupciones escrofulosas, pusulosis y escamosas, la incontinencia de orina y sus irritaciones; en fin, todas las demás enfermedades de origen venéreo. El uso de este vino destruye los funestos efectos del mercurio. Precio: 20 rs. botella. Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, Barcelona. Además hay un depósito de productos en esta capital.

APOPLEGIA.

Recomendamos á los Sres. facultativos la flor de la Albisina (*Banksia abyssinica*), por ser un seguro é infalible preservativo de la apoplejía, de las pulmonías, de las inflamaciones y de las congestiones sanguíneas: es el mejor hipostenizante que se conoce, fluidifica la sangre, y facilita su circulación de un modo asombroso y visible, y es

el tipo de los diuréticos y de los atemperantes.

Se vende á 20 rs. caja de 15 paquetes, en la Botica Central, plaza del Pino.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se pueda convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos más célebres. Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estas asilas de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, signese por algun tiempo el tratamiento que necesita la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: ¿Qui todo lo cura!

El Unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos.	Inflamacion de higado.
Calambres	— de la vejiga.
Callos.	— de la matriz.
Cánceres.	Lamparones.
Cortaduras.	Lepra.
Dolores de cabeza.	Males de las piernas.
— del costado.	— de los pechos.
— de los miembros.	Mal de ojos.
Encías escaldadas.	Mordeduras de reptiles.
Enfermedades del cutis en general.	Picaduras de mosquitos.
Enfermedades del ano.	Qemaduras.
— del higado.	Sabañones.
— de las articulaciones.	Sarna.
Erupciones escorbúticas.	Supuraciones pútridas.
Fistulas en el abdomen.	Temblor de nervios.
Frialdad ó falta de calor en las extremidades.	Tiña, en cualquier parte que sea.
Hinchazones.	Venas torcidas ó anudadas de las piernas.
	Úlceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, «Strand», y en casa de todos los farmacéuticos, droguitas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.

En los botes va unida una instruccion en Español para explicar de la manera de hacer uso de este unguento.

El agente único en España de Mr. Holloway es D. Ramon Cuyas, calle de Llaudar, núm. 4. Y el depósito para su venta é almacen en la botica del Dr. Astals, párrico de Xifre, plaza de Palacio.

HAY UNA CASA DE UN SOLAR Y MEDIO con un piso para vender, y una torre grande con dos mojadas de tierra. Informarán en Gracia, plaza de Trilla, primer piso.

HAY PARA VENDER UNA CASA DE tres solares y cinco mojadas tierra campa y viña, en S. Boy: informará el farmacéutico D. Sebastian Sales, del Hospitalet.

EN LA PORTERIA DE LA CONTADURIA de Hacienda pública y en la imprenta del Diario de Cataluña, calle de Escudellers, n.º 40, piso primero, venden los modelos de las hojas que se deben presentar todos los empleados de Hacienda.

EN LA FABRICA DE NAIPES DE PEDRO Maciá y Serra, calle de la Puerta Ferrissa, n.º 7, se venderán al contado por papel moneda de calderilla, las barajas de todas clases, tanto de las de España como de las de recorte para América, á los mismos precios fijos que se han vendido hasta la fecha, sin ninguna alteracion en ellos.

TOS.

EL JARABE Y LA PASTA PECTORAL DE Edwards, tan conocidos y celebrados en todos los puntos de España son los mejores pectorales conocidos hasta ahora. En efecto, curan con una prontitud milagrosa los resfriados de pecho, las ronquerías, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. Precio: jarabe, 14 rs. botella grande y 8 la pequeña; pasta, 10 rs. caja. En la botica de Borrell, calle del conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, en Barcelona. Además hay un depósito en cada capital de provincia.

COMPRAS.

A UN PRECIO MODICO SE COMPRARAN dos ó tres ejemplares de los Códigos Españoles, 12 tomos en 4.º Darán razon en la librería de Oliva, calle de los Baños.

SE DESEA COMPRAR EN PARAJE CEN- trico de esta ciudad, una casa de dos ó mas cuerpos, de sólida construcción, aunque sea de 50 á 70 años, con titulos corrientes y que no esceda su valor de 10,000 duros. Jaime Candaló y Puech, calle de los Baños Viejos, n.º 9, piso primero, dará razon.

RETORNOS.

DEL 13 AL 14 CORRIENTE, SALDRÁ DE

Plaza Olímpica en el local ex-convento de San Francisco La funcion será anunciada por los carteles con la doble vista y la pantomima Arlequin de dos amos.—Entrada general, 2 reales.—Asientos de preferencia, 1 real.—Niños y soldados, 1 real. A las siete.

Plaza de Capuchinos. — Gran funcion del señor Aldo para hoy jueves. Primera parte. Física recreativa, donde aparecerá por primera vez el reloj músico y obedeciente. Intermedio de baile La Tombola. 2.ª parte. Juegos hidráulicos. 3.ª parte. Fantasmagoria.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios

esta para Madrid un ómnibus; el cual admitirá asientos para dicho punto y Zaragoza. Dará razon el ordinario de Madrid que vive en la plaza del Beato Oriol, pesada del Vio in.

ALQUILERES.

UNA FAMILIA DECENTE, QUE VIVE en buen paraje de esta ciudad, cederá una pieza con alcoba amueblada, á un caballero de satisfaccion. Informarán en la confitería de la calle del Conde del Asalto, esquina á la Rambla.

INFORMARAN DE UNA SEÑORA QUE tiene para alquilar tres salas con alcoba amuebladas, en la panadería n.º 3, de la calle del Conde del Asalto.

EN LA PLAZA DE LOS ANGELES, N.º 2, hay un primer piso para alquilar, pintado al uso del dia, muy grande y con jardin. Darán razon en el cuarto bajo de la misma casa.

PERPIDAS.

EL LUNES POR LA TARDE PASANDO por la calle de Lancaster, Arco de Trentaclaus, Escudellers, hasta la bajada del Palao, se perdieron doce docenas de taorillas; el que las haya encontrado y se sirva devolverlas en la tienda donde se sirve chocolate, en la plaza del Rey, se darán las señas y 12 rs. de gratificación.

PASANDO POR LA CALLE DE SOMBRE- rers, hasta el Borne, se ha estraviado un par de pendientes de esmeraldas y diamantes. Se suplica á la persona que los haya hallado, se sirva entregarlos en la semolería de Jaime Martí, calle de Sombrecers, que á mas de las señas se le dará una buena gratificación.

EN LA FABRICA DE PARAGUAS, TIEN- da de casa Moya, en la Rambla de los Estudios, se darán 40 reales de gratificación á quien devuelva una perrita blanca de casta americana que se estravió el lunes por la noche. A mas de dicha gratificación se dará un cachorrito en la primer cría que haga, pues tiene un hermoso macho.

SIRVIENTES.

HAY UN JOVEN QUE DESEA HALLAR colocacion de sirviente, ya sea para una tienda ó ya para un almacén: tiene personas que lo abonarán. Darán razon en la calle de Robador, número 8, piso 1.º

de la plaza de Barcelona á los 10 días del mes de noviembre del año 1859.

Londres, 50 ds. 33 cs. pap. por un peso fuerte á 60 días vista.—Paris 5 fs. 26 1/2 cs. pap. por un p. f. á 8 días vista.—Marsella 5 fs. 27 r. pap. id.—Madrid 3 8 din. p. c. daño á 8 días vista.—Cádiz 3/8 din. id.—Sevilla 1/2 din. id.—Málaga 1/2 din. id.—Granada 1 1/8 din. id.—Bilbao 3/8 din. id.—Santander 1/4 din. id.—Murcia 3/4 din. id.—Alicante par din.—Valencia 1/4 din. y 1/8 pap. id.—Zaragoza 3/4 din. id.—Coruña 3/4 din. id.—Valladolid 1/2 din. id.—Tarragona par din.—Reus par din.—Palma 1/2 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., á 47 3/8 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 26 1/8 á 26 1/4 p. c. valor sobre el nominal.

Coruña 2 de noviembre.—Hé aquí los precios y cambios á que han estado sujetas las principales transacciones realizadas desde nuestra última revista.

Efectos de Ultramar.—Azúcares.—Las 100 cajas de blanco y 300 de quebrado que conducía la corbeta «Teresa», se han vendido á 42 y 31 1/4 rs. arroba. Posteriormente se han desembarcado 200 cajas de Cuba y Trinidad, pertenecientes al bergantín «Bilbaino»: su clase es inferior y se están vendiendo en partidas á diferentes precios. Las 500 cajas de la fragata «Abella», actualmente en Vigo, aun continúan sin realizarse. Las existencias de este fruto van siendo suficientes para el consumo y extracción de esta plaza, si se atiende á que ha llegado también al lazareto, con destino á nuestro puerto, la corbeta «Guadalupe» que conduce 700 cajas.

Cacao Caracas y Carúpano.—No han tenido variación: una partidita de 100 sacos del primero, procedente de Málaga, ha sido almacenada.

Cacao Guayaquil.—Cada día es menor su existencia, pero continúa al precio de 19 pesos sencillos la fanega.

Aguardiente de caña.—Sin alteración ni arribos.

Café.—Id. id.

Canela de Manila.—Id. id.

Cueros al pelo de Buenos-Aires.—Ignoramos el precio á que han sido vendidos los del bergantín «Juan»: en la última semana ha entrado el bergantín «Tigre» que conduce sobre 8000.

Efectos extranjeros.—Bacalao de Noruega.—No hemos tenido ningún arribo, por cuya razón sostiene el precio de 8 duros quintal gallego para extraer.

Canela de Ceilan.—Continúa en abatimiento.

Efectos del reino.—Aceite de Andalucía.—Ha escaseado este líquido por falta de arribo: en el día puede venderse sobre el muelle á 52 rs. arroba: las constantes alteraciones por que está pasando en los mercados de Málaga y Sevilla, no nos permiten formar un verdadero cálculo sobre el precio á que podrá obtenerse en este invierno.

Aguardiente de Holanda y anís.—Sin alteración.

Arroz de Valencia.—En pocos días han llegado á este punto sobre 200 sacos: se han realizado mil y pico al precio de 80 rs. quintal para extraer.

Jabón de Málaga.—Escasea este artículo: se ha vendido una partida de 100 cajas sobre el muelle á 10 1/2 pesos quintal gallego al contado.

Vino catalán.—Continúa escaseando completamente.

Vino de Málaga.—Sin alteración.

Sardina prensada.—Sostiene el precio de 30 millar.

Grasa de sardina.—Se han realizado algunas partidas á 60 pesos pipa.

Harina de Santander.—Este artículo está ofrecido á 16 reales arroba de primera, 14 1/2 segunda, y 10 1/2 tercera.

Cereales.—El trigo continúa á 9 1/2 reales ferrado; la habichuela blanca á 12 rs. y el centeno á 7 1/2: su extracción continúa limitada.

Leemos en el *Moniteur industriel* de 4 del actual noviembre:

«Nunca se había trabajado en Francia como se trabaja en la actualidad, es decir, nunca las clases obreras han recibido salarios tan crecidos, y el país ha estendido sobre escala mas estensa sus medios de riqueza y de bienestar. ¿Quién sabe donde nos conducirían cincuenta años semejantes! La producción aumenta sin cesar, mucho mas rápida que la población, y esto se debe á que el trabajo no se ve como otras veces ha sucedido, sacrificado á la política: el trabajo goza pues seguridad y ventajas tales que atrae los capitales, la inteligencia, la actividad y la ambición. Este es el grande y verdadero problema del progreso.—En la Bolsa la alza es de suma importancia sobre todos los valores. Las acciones de los caminos de hierro continúan siendo mas solicitadas que la renta. Todos los días nuevo aumento y siempre esperanzas de mayor subida. Todo el mundo presiente tiempos nuevos y mejores.»

Vigia de Cádiz del 3 de noviembre.—Han entrado los buques siguientes: Frag. esp. Tetis, Gutierrez, de Puerto-Rico y Vigo con tabaco y otros efectos. Gol. Favorita, Valle, de Marin con manteca y otros efectos. Mist. esp. Santa Maria Salomé, Alegre, de Algeciras con carbón. Laud id. Concepcion, Diaz, de Tarifa con id. Charanguero San Sebastian, Escudero, de Sevilla con aceite y otros efectos. Y tres embarcaciones menores id. de poniente.—Han salido. Frag. ing. Clio, Gruchy, con sal para Buenos Aires. Berg. franc. Petit Mathurin, Rosse, con sal para St. Servant. Berg. gol. sueco Orion, Leplien, con sal para Rio Grande. Bal. ing. Rising Sing, Wills, con vino para Hull.—Buque salido el día 1.º sin haberse nombrado: Pol. gol. esp. Bella Vicenta, Domenech, con sal, etc., para Bilbao.

Estracto del Lloid del 6 de noviembre.

Salido de Gravesend.—Día 4 noviembre. Union, c. Dodds, para Cádiz.

A Ramsgate.—Día 3 noviembre. Ntra. Sra. del Carmen, c. Ascunaga, de Hamburgo para Sevilla.

De Queenstown.—Día 3 noviembre. San Dionisio, c. Marzo, para Dublin.

A Londres.—Día 4 noviembre. Jóven Casilda, c. Echevarría, de la Coruña, Carril y Vigo.

De Londres.—Día 4 noviembre. Nicolás, c. Anesagasti, para Bilbao.

ABERTURAS DE REGISTRO.

**PARA VALENCIA, MALAGA, CADIZ
Y STA. CRUZ DE TENERIFE.**

Saldrá de este puerto el vapor español Duque de Riánsares, capitan D. Francisco Eyzaguirre, el 12 del corriente á las 12 de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha.

PARA TRINIDAD DE CUBA DIRECTAMENTE.

Saldrá á últimos del presente mes el acreditado bergantin «Pepito», capitan D. Salvador Botet; admite carga á flete y pasajeros, para los que reúne escelentés comodidades. Lo despachan los Sres. Lopez y Le Monnier, calle de la Carassa, núm. 1, piso 1.º

PARA MATANZAS Y HABANA.

Saldrá de este puerto á últimos del corriente mes el bergantin Nuevo Ramoncito, su capitan D. Juan Solá y Cabot; admite carga á flete y pasajeros en sus dos cámaras. Lo despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á la posible brevedad el bergantin Comercio, su capitan D. Miguel Carafi; admite carga á flete y pasajeros y lo despachan los Sres. Clot, hermanos, calle de Cristina, núm. 8.

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el vapor francés Elba capitan M. Vallette el día 20 del corriente á las dos de la tarde; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, del Comercio.

PARA NUEVA-ORLEANS.

Se está despachando la muy velera y acre-

ditada goleta Prisca; admite carga á flete y pasajeros. Consignatario D. J. M. Serra.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fraga nueva de primer viaje, nombrada Ana, su capitan D. Francisco Sensat; admite resto de carga á flete á pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12.

PARA NUEVA-ORLEANS DIRECTAMENTE.

Saldrá del 15 al 20 del presente mes la corbeta española nombrada Bella Antonia, capitan D. Agustin Torrentegui; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Salazar y Torrents, pórtico de Xifré, escritorio.

PARA NUEVITAS Y LA HABANA.

Saldrá el 14 del corriente el bergantin Vigilante; admite pasajeros. Se despacha en casa de los Sres. Serra y Parladé.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 18 del corriente, á las 9 de su mañana, el vapor Isabel, capitan Gabriel, de 800 toneladas y máquina de hélice de 200 caballos de fuerza; admitiendo pasajeros y carga á precios módicos. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill, calle Ancha.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá el 20 de los corrientes sin falta, la corbeta española Jóven Agustin, su capitan D. Agustin Domenech; para cuyos puntos admite carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Patxot y Civils, calle Nueva de San Francisco, núm. 24.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas el día de ayer

Mercantes españolas.

De Cullera en 8 d. laud S. José, de 17 t., p. P. Delmas, con 200 sacos arroz á D. J. Setra y Totosaus.

De Castellon y Tarragona en 4 d. laud S. Sebastian de 26 t., p. M. Carbonell, con 500 @ higos y 50 sacos habichuelas á D. F. Caribó y 30 cajas loza á D. R. Girona.

De Vinaroz y Alfaques en 6 d. laud S. Antonio, de 8 t., p. S. Orts, con 600 @ algarrobas á los Sres. Soler y Esteve y 12 pipas aceite á D. M. Roig y Rom.

De Benicarló y Tarragona en 5 d. laud S. Antonio, de 18 t., p. J. Frasquet, con 2000 @ algarrobas á D. R. Bardalet.

De Ciotat en 22 horas vapor Barcino, de 302 t., c. D. L. Gonzalez, con 9 cajas efectivo á D. B. Solá y Amat, quincalla, algodonería, sedería, lanería, pistones, productos químicos, libros y otros efectos para esta y 112 bultos de varios géneros de tránsito y 29 pasajeros consignado á D. M. Diaz de Brito.—Ha tenido entrada á las ocho y media de la mañana.

De Aguilas en 11 d. laud Pluton, de 37 t., p. M. Selles, con 970 fanegas trigo á D. J. Carsi.

De Alcudia en 2 d. laud San Antonio, de 32 t., p. M. Simó, con 500 qq. carbon y 16 de enea.

De Ayamonte, Aguilas, Alicante, Valencia, Tarragona y Sitges en 18 d. místico Santo Cristo, de 70 t., p. M. de los Rios, con 100 sacos guano á D. J. M. Serra, y 50 cascos sardina á los Sres. Serra y Totosaus.

De Soller en 2 d. laud Carmen, de 28 t., p. P. A. Casanovas, con 680 qq. carbon y 9 bultos terliz.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado con 10 cascos sardina á D. J. Poch, 8 id. á D. G. Dotres, 5 id. á D. I. Moreu, 50 cargas madera á D. E. Torrens, 150 id. á D. J. Gurri, 500 qq. piedra mármol á D. J. Sagás, 16 pipas aceite á D. J. Carsi, 14 id. á D. J. Pujol, 2 id. y 200 cuarteras maiz á D. R. Bardalet, 100 qq. algarrobas á la orden y otros efectos.

Despachadas el día 10.

Fragata española Siempreviva, c. D. C. Pisaca para la Habana, con vino, arroz, almendra y otros efectos.—Bergantin-goleta Carmen, c. D. J. B. Fernandez, para Marsella, con aguardiente y plomo.—Pailebot Leonor, c. D. B. Arenas, para Alicante en lastre.—Tartana Joven Catalina, p. L. Rosés, para Soller, con 20 bultos géneros y lastre.—Id. Concepcion, p. P. Colomer, para Ibiza en lastre.—Laud Carmen, p. R. Cobas para Palma en id.—Id. San Antonio, c. D. T. Fernando, para Alicante en id.—Id. Divino Pastor, p. J. A. Roca, para Aguilas en id.—Corbeta noruega Walkgrien, c. G. Moller, para Torreveja en lastre.—Id. id. Deodata, c. B. Schlytter, para Alejandria en id.—Bergantin mecklemburgés Heinnich, c. H. H. Nieniam, para Odesa en lastre.—Ademas 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del día 7 de noviembre de 1852.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las razones que ha espuesto al Consejo de Ministros el de Marina para apoyar la necesidad de que parte de la cantidad que ya resulta sobrante en el crédito del capítulo 12 de la seccion 7.^a del presupuesto de gastos vigente, se traspase á otros capítulos de la misma seccion, con objeto de cubrir el escaso que resulta sobre el crédito que les fué designado por Real decreto de 18 de diciembre de 1851; conformándome con lo que Me ha espuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del propio Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se concede al Ministro de Marina un crédito de 4.379,850 rs. por suplemento á los capítulos 1.^o, 7.^o, 11, 15, 16, 18 de la seccion 7.^a del presupuesto de 1852, des-

tinándose 44,600 rs. al capítulo 1.º, 177,760 rs. al 7.º, 1.080,890 al 11, 15,050 rs. al 15; 18,520 rs al 16; 43,030 rs. al 18.

Los 1.379,850 rs., importe de este suplemento, se rebajarán del crédito concedido al mencionado capítulo 12 de dicha sección.

Art. 2.º El Gobierno presentará á las Córtes el oportuno proyecto de ley para la aprobación de esta medida, conforme al art. 27 de la de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á cinco de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

Reconocida por Real orden de 12 de junio último la imprescindible necesidad de aumentar la fuerza del escuadrón denominado Guardias de la Reina, y por consiguiente la de aumentar también los recursos destinados á su sostenimiento en Mi Real decreto de 22 de abril de este año; conformándome con lo que Me ha propuesto el Presidente de Mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministro de la Guerra un crédito de 292,873 rs. como suplemento; 178,510 rs. al capítulo 21, y 114,363 al capítulo 22 de la sección 6.ª del presupuesto vigente, destinados, el primero al vestuario y equipo, y el segundo á la remonta y montura del ejército por el aumento del escuadrón de Guardias de la Reina.

Art. 2.º El Gobierno presentará á las Córtes el proyecto de ley correspondiente, conforme al art. 27 de la de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á cinco de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales órdenes.

Conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo informado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo acerca de las consultas elevadas á este Ministerio por algunas Audiencias para llevar á efecto lo dispuesto en el Real decreto de 20 de junio próximo pasado, se ha servido declarar S. M. que las causas sobre delitos contra la Hacienda pública, que por el referido artículo son de exclusivo conocimiento de las Salas primeras, consumen turno, segun su clase y naturaleza, en el repartimiento de los negocios criminales.

De Real orden lo digo á V.... para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. Regente de la Audiencia de....

Instrucción pública.—Sección 1.ª

Exemo. Sr.: Enterada S. M. de la consulta de V. E., fecha 9 del corriente, sobre el modo de satisfacer los derechos de exámen de sangradores, comadres y parteras; teniendo en cuenta que no varían en este caso las circunstancias que se tuvieron presentes en el reglamento de estudios vigente para que los catedráticos dejaran de percibir estos emolumentos, se ha servido disponer que se estienda á ellos la disposición general. Es asimismo la voluntad de S. M. que los regentes en medicina que no fueren catedráticos ó dependientes de la escuela dejen de formar parte de los Tribunales de exámen de sangradores, los cuales no podrán verificarse en lo sucesivo sino en las Universidades donde hubiere enseñanza de medicina.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1852.—El Subsecretario, Antonio Escudero.—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun noticias recibidas en este Ministerio, son de todo punto falsas las publicadas por algunos periódicos de esta capital respecto al robo de una señora en la cuesta llamada del Espino, y de haber muerto D. Francisco Arjona en poder de unos malhechores.

Para que los cesantes de este Ministerio puedan ser clasificados con sujecion á las reglas establecidas para los empleados en activo servicio, y colocados en la proporcion que establece el art. 27 del Real decreto de 18 de junio de este año, publicado en la *Gaceta* del 20 de dicho mes, núm. 6372, se hace saber á los comprendidos en dicha clase que en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, deberán

presentar en el Ministerio por sí ó por medio de apoderado en Madrid los documentos siguientes :

1.º Las hojas de servicios de cada uno, con sujecion estricta al formulario que se inserta á continuacion , en el que se cuidará de comprender únicamente los destinos de planta por Real nombramiento , ó de una Direccion que haya tenido atribuciones para hacerlo.

2.º Los documentos que justifiquen los servicios prestados, ó la certificacion del Gobernador de la provincia respectiva de haberse presentado y devuelto por estar conformes dichos documentos.

(Gaceta núm. 6712.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Segun se nos ha manifestado, la empresa formada para la construccion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, al mismo tiempo que someta al gobierno de S. M. los planos y los presupuestos del coste de las obras, fijará la época ó épocas en que se comprometa á dar por concluidas las diferentes secciones del ferro-carril, de modo que el abono del 6 por 100 sobre los capitales invertidos, solo correrá el tiempo que prefije el gobierno al prestar su aprobacion. Este es precisamente el vacío que notábamos en el real decreto de concesion de que hablamos ayer, y que nos hizo estampar las observaciones que naturalmente se desprendian.

—La *Epoca* anuncia que el señor conde de Canga-Argüelles, ha sido nombrado presidente de la junta de clases pasivas, cargo que habia quedado vacante por fallecimiento del señor Alvaro, y que se ha conferido el de director de contribuciones directas al señor Cejuela, subdirector que era del mismo ramo.

(España.)

Ya ha anunciado la prensa que los cuatro nuevos vapores de pequeño calado construidos recientemente en Inglaterra, van á ser destinados inmediatamente á la estacion naval de la Habana. A su bordo deben embarcarse nuevos refuerzos de tropas y artillería de la mas moderna. Con estos refuerzos y los que todos los dias salen de Barcelona, Santander y Cádiz, llegarán á cuatro mil hombres los que van á la isla de Cuba. El señor teniente coronel Moreno, perteneciente á nuestro estado mayor, y enviado con pliegos á España por el general Cañedo, ha llegado ya á Madrid.

—El lunes tendrá lugar la segunda junta de la comision de fueros, presidida por el señor marqués de Miraflores, y de los comisionados de aquellas provincias.

—Parece que por el último correo de Ultramar se ha remitido al capitán general, gobernador de la isla de Cuba, vice-patrono de aquellas iglesias, una real cédula señalando las dotaciones de que disfrutará el clero desde 1.º de enero de 1835. Estas dotaciones son, segun nuestras noticias las siguientes :

Arzobispo de Cuba.	18,000 duros.
Obispo de la Habana.	18,000
Deanes.	4,500
Las demas dignidades.	5,500
Racioneros.	2,500
Medios racioneros.	2,000
Curas de término.	2,000
Idem de ascenso	1,400
Idem de entrada.	800

Al señor arzobispo de Cuba se le abonarán ademas dos mil duros para casa, y cuatro mil para el mismo objeto al señor obispo de la Habana.

Parece tambien que en la real cédula se establece, que cuando algun eclesiástico de las diócesis de Ultramar resida en la Península, cualquiera que sea el motivo, no se le abone mas dotacion que la que le corresponda á los de su misma clase en España.

—Parece que el general Calonge, ha insistido en que se le releve de la capitania general de Canarias, por no permitirle el estado de su salud continuar desempeñándola, y que el gobierno no ha creído conveniente acceder á sus deseos, previniéndele, sin embargo, que si

quisiese pasar alguna temporada en la Península, pida la competente real licencia.

—Segun escriben de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, se halla ya instalado el colegio de misioneros jesuitas en la casa de Loyola.

—En virtud del despacho telegráfico recibido en Cádiz y espedido en Madrid á las doce de la mañana del 3, se ha suspendido la salida del vapor correo que debe conducir la correspondencia de Ultramar, hasta nueva resolucion de S. M.

—En el *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz leemos la siguiente órden, relativa á la construccion del ferro-carril entre aquella ciudad y la de Sevilla:

«El señor don Rafael Sanchez de Mendoza, representante de la empresa concesionaria del ferro-carril de esta capital á Sevilla, ha encargado á varios ingenieros ingleses la formacion de los planos necesarios para fijar los puntos por donde ha de dirigirse esta via. Habiendo principiado ya á reconocerlos, debo esperar que hallará en los señores alcaldes y ayuntamientos y en cuantos funcionarios y empleados dependientes de este gobierno puedan prestarle algun auxilio, todo el que se vean en el caso de reclamarles para el mejor desempeño de su importante cometido. Recomendándose este sobradamente por sí mismo, no dudo que todos se apresurarán, sin necesidad de otro estímulo, á facilitarles su ayuda; pero no puedo menos de manifestar con esta ocasion, mi grande interés por tan esencial mejora, y mi vivísimo deseo de que todos se esfuercen cuanto les sea posible en cooperar para que su realizacion sea mas pronta y acertada. Cádiz 31 de octubre de 1852.—Agustín Alvarez Sotomayor.

—Segun estaba anunciado, el dia 3 se verificó en Santander la tercera junta de accionistas del ferro-carril de Isabel II. Lo mas importante que en ella se hizo, fué el nombramiento del consejo de administracion, que recayó en los mismos sugetos que formaban la comision directiva de la empresa.

—Han llegado á esta corte de regreso de su viaje á Andalucia los señores duques de Medinaceli.

—En el trozo de ferro-carril que se está construyendo desde Aranjuez á Tembleque recorren ya toda la línea algunos wagones de trasporte para conducir materiales, lo cual hace creer que dentro de poco tiempo podrá verificarse la inauguracion.

—Anoche se celebró en la iglesia parroquial de San Lorenzo el funeral por el alma del señor D. Aniceto de Alvaro, asistiendo una concurrencia numerosísima, en la cual figuraban muchas personas distinguidas en política, y especialmente de las pertenecientes á la carrera de Hacienda. El acto se verificó con la solemnidad correspondiente á la posicion que el señor de Alvaro ocupaba.

—Para esta tarde se anuncia la primera corrida de novillos en la plaza de esta corte. Es decir que á penas se han terminado las funciones de toros, ya tenemos las de novillos. ¿No seria prudente descansar de estas diversiones, siquiera hasta despues de Pascua, y circunscribirlas solo á la temporada de Carnaval?

—Leemos en el periódico *Los ferro-carriles*:

«Están terminados los planos de la primera seccion de la línea del Norte, en cuyos ochenta kilómetros está comprendido el difícil paso de Guadarrama y que fácilmente han vencido los ingenieros del señor Salamanca. A su tiempo hablaremos de las ventajosísimas condiciones que este trazado presenta.

—El ferro-carril de Madrid á Aranjuez ha dado en el mes de octubre próximo pasado un movimiento de 26,964 viajeros, del modo siguiente:

En coches de 1. ^a clase.	1,061
En idem de 2. ^a	5,552
En idem de 3. ^a	17,755
En sillas-correos y diligencias.	6,536

De estos han viajado en via *descendente*, ó sea en direccion de Madrid á Aranjuez, 12,978. en *ascendente* 13,986; se han hecho 248 trenes, la mayor parte *mistos*, es decir, de viajeros y mercancías, y 62 exclusivamente de mercancías. El trasporte de estas, encargos y equipajes, ha ascendido en el propio mes de octubre á 530,569 arrobas; se han conducido además 79 perros y 2 caballos, 153 diligencias, 62 sillas-correos y un coche particular.

—Segun vemos en el *Diario oficial*, el señor gobernador de esta provincia ha mandado que

se dé á la Junta de cárceles una crecida cantidad para que se vista de nuevo á los presos con arreglo á un uniforme, y se atienda á otras cosas no menos importantes de su manutencion y entretenimiento.

—Parece que se trata de poner aceras de asfalto en todas las calles donde permanece aun el enlosado antiguo. (Heraldo.)

El *Nouvelliste* de Marsella publica los siguientes detalles sobre las desgracias causadas por la tempestad del 20 de octubre, en los parajes de la isla de Malta.

El buque napolitano *Giacomina*, que salió el 18 de octubre de Messina para Terranova, se perdió en la punta de San Telmo. El capitan y cinco personas mas, han perecido.

El brik austríaco *Angelo*, cuyo capitan era Tomanorich, salió de Alejandria el 2 de octubre en direccion á Liverpool, y se fué á pique á la altura del fuerte Ricafoli. De las doce personas que componian su equipaje, solo dos se han podido salvar.

Una embarcacion napolitana, *San Francesco di Paolo*, capitan Cusmano, se ha ido á pique tambien en medio del puerto, pero se ha salvado el equipaje.

El brik otomano *Meshoud* se estrelló contra la Polverista, pero tambien se pudo salvar el equipaje.

El brik griego *Iractis*, capitan Januso, rompió su timon en el mismo sitio.

Otros muchos buques han sufrido daños mas ó menos considerables. Casi todos los muelles del puerto de Malta han quedado destruidos, y una parte de la batería del fuerte de San Angelo ha sido desmantelada.

Nuevo Museo. Va á terminarse muy pronto el que se organiza en el primer piso de la columnata del Louvre, compuesto de objetos que han pertenecido á emperadores, emperatrices, reyes, reinas, príncipes, princesas y personajes ilustres. Este museo será magnífico, y ocupará cuatro grandes salones que se están decorando con arte, lujo y elegancia. Probablemente se abrirá en todo este mes. (España.)

La *Independencia belga* da sobre los nuevos ministros las noticias siguientes:

Aunque son bien conocidos algunos de los miembros que componen el ministerio, conviene no obstante decir algo sobre los títulos que cada uno tiene á la confianza pública.

Mr. H. Broukere, despues de haber hecho en la universidad de Lieja unos estudios brillantes, fué nombrado sustituto de procurador del rey en Ruremond, y despues obtuvo el mismo encargo en la indicada ciudad. Elegido en 1850 miembro del congreso, nacional, y nombrado por esta asamblea uno de sus secretarios, tomó una parte activa en sus gloriosos trabajos. El 29 de agosto de 1851, el distrito de Ruremond le envió á la cámara de los representantes: en 50 de mayo de 1858, despues de la disolucion de la asamblea que tuvo lugar durante el ministerio Lebeau, fué elegido por Bruselas y continuó representando á la capital hasta 1848. Despues de haber sido consejero en el tribunal de apelacion de Bruselas, fué nombrado en 1844 gobernador de la provincia de Anvers por el ministerio de Mr. Lebeau, pasando mas tarde al gobierno de la provincia de Lieja.

En 1850 Mr. de Broukere fué nombrado ministro plenipotenciario del rey de los belgas en Italia, y fué el que concluyó el tratado con el Piamonte. Mr. H. de Broukere fué ministro de Estado.

Mr. Liedts, igualmente ministro de Estado, que formaba parte como ministro provisional del gabinete dimisionario, y que ha entrado con el mismo título en el gabinete actual es, como Mr. de Brouckere, uno de los hombres en quienes se reconoce generalmente un liberalismo leal, sabio y firme, la inteligencia y la esperiencia, en los negocios. Mr. Liedts ha sido sucesivamente sustituto de procurador del rey, presidente del tribunal y, como Mr. de Brouckere, uno de los secretarios del congreso nacional, miembro y presidente de la cámara de los representantes, en que continuó hasta la ley de las incompatibilidades. Miembro del ministerio liberal de 1840 á 41, fué nombrado en este año gobernador de Hainant, pasando en seguida con el mismo cargo al Brabante.

Mr. Ch. Faider hizo sus estudios en la universidad de Lieja, como Mr. de Brouckere.

Nombrado sustituto de procurador del rey en Anvers, fué despues tambien en el mismo punto, abogado general en el tribunal de apelacion de Bruselas, y por último, abogado general en el de casacion. Mr. Faider es un hábil jurisconsulto, un espíritu distinguido y muy despejado. A una gran firmeza de principios, reúne una extraordinaria moderacion de carácter.

Mr. Piercot, que antes de aceptar la cartera interior, era burgo-maestre de Lieja, es natural de Bruselas; en la universidad de esta ciudad hizo sus estudios, como sus dos colegas, de que nos acabamos de ocupar; entró como pasante en casa del abogado Teste, que desempeñaba su profesion en Lieja, y vino á ser su amigo. Fué nombrado abogado del tribunal de apelacion de Lieja, y no habia abandonado su estudio cuando fué llamado á la direccion de los negocios públicos. Mr. Piercot es un liberal firme y sincero, y segun dicen, un elocuente orador.

Mr. Anoull y Van-Hoorebeke, que conservan sus carteras, son demasiado conocidos y apreciados para que nos ocupemos aquí de estos nombres tan honrosos.

Inglaterra.—El *Morning Post* aseguraba, hace algunos dias, refiriendose á su correspondencia de Paris, que los soberanos de Rusia, Prusia y Austria habian dirigido al gabinete belga reclamaciones con motivo de la licencia de la prensa en este pais, y que el gobierno inglés habia apoyado el paso de los tres gabinetes del Norte.

El *Morning Herald*, periódico semi-oficial, contesta que no cree que las potencias del Norte hayan intervenido en un asunto de política interior como el de la prensa; y que el gobierno británico, lejos de apoyar una intervencion como ésta, la consideraria como una violencia gratuita é inexcusable de los principios constitucionales.

El *Liverpool Journal*, que habia últimamente pedido que se pusiera á Liverpool en estado de defensa, anuncia que el gobierno ha accedido á sus deseos, mandando al almirantazgo que proteja aquel puerto contra cualquiera eventualidad. (*Heraldo.*)

Paris 6 de noviembre.—El 4 1/2 p. c. á 106 fr. 25 c. El 3 p. c. á 84 fr. 25 c. Deuda interior española 36 1/8, diferida 25.

Londres 5.—Consolidados 100 3/8. 3 p. c. español 51 1/2.

Paris 6 de noviembre.

Se asegura que todos los discursos pronunciados por Abd-el-Kader se han traducido al árabe, tirado numerosos ejemplares y enviados á Africa para distribuirlos entre los árabes.

—Las noticias que hemos recibido de Roma, dice el *Diario de los Debates*, son fechadas en 1.º de noviembre y dicen así:—La guarnicion acaba de renovarse de una manera inesperada. El 27 de octubre, una carta de Civitavecchia advirtió al general Gemeau que estaban en vista del puerto fragatas francesas trayendo á su bordo el 14 lijero y 40 de línea, las cuales debian volver á Francia, el 15 lijero, el 52 y 56 de línea, que estaban en Roma desde el sitio. Ningun aviso oficial habia precedido á esta carta, por lo que ha habido un poco de precipitacion y de confusion en los arreglos necesarios para recibir á los nuevamente llegados. El 14 lijero, desembarcó á las nueve y media de la mañana del jueves, emprendiendo la marcha, por la tarde, hácia Polo, que está á la mitad del camino de Civitavecchia á Roma, en donde llegó á la dos de la madrugada. Los objetos de campamento enviados á toda prisa de Roma, pues que Polo es un pueblo de tres ó cuatro casas, desprovisto de todos recursos, no llegaron allí en cantidad suficiente. Nuestros soldados han soportado alegremente esta lijera incomodidad, y se han puesto luego en camino para Roma, en donde han llegado la noche del viernes. El Papa habia dirigido su paseo por el camino de Civitavecchia; el general Gemeau se habia dirigido tambien allí. El general y S. S. se encontraron en el mismo punto del camino en el momento en que apareció la vanguardia del 14 lijero, se mandó hacer alto, los soldados hincaron la rodilla, y el Papa les dió su bendicion.—El 15 lijero partió de Roma el 30 de octubre, el 52 de línea ha debido partir el 2 de noviembre y el 56 partirá probablemente sobre el 10.—En las provincias ha habido muchas ejecuciones de condenados por robos ó asesinatos con pretesto político.

—Cartas de Turin de fecha 5 de noviembre anuncian la composicion definitiva del nuevo gabinete.—El conde de Cavour ha sido nombrado presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda;—El general Dabormida, ministro de Negocios extranjeros;—El conde Ponza de San Martino, ministro del Interior;—El general La Marmora, conserva la cartera de la Guerra, M. Paleseca, la de Obras públicas y M. Buoncompagni la de Justicia y de Instruccion pública.—Los ministros que han salido son el caballero de Azeglio, M. Cibario y M. Pernati.

Nápoles.—Nuestra correspondencia de Sicilia del 27 de octubre, dice el *Constitucional*, nos da detalles del entusiasta recibimiento que han hecho en Sicilia al rey de Nápoles, que acaba de permanecer allí algunos dias llamado por el voto y las manifestaciones de los pueblos.—Desembarcado en Messina, S. M. ha querido hacer la travesía por tierra hasta Catania. Todos los pueblos han salido con entusiasmo al encuentro de su soberano al cual no habian podido ver desde muchos años á causa de los manejos revolucionarios.—El rey habia parecido afectado por este recibimiento que no se esperaba á su salida de Nápoles, y lo conmovió de tal manera que le hizo derramar lágrimas.—El príncipe de Satriano, que habia ido á Messina para recibir á su soberano cuya autoridad ha hecho triunfar por las armas, y cuyo gobierno hace respetar por su administracion á la vez firme é inteligente, ha acompañado á S. M. en todas sus escursiones. Al momento de separarse y aplazando para mas tarde su visita á Palermo, el rey le dijo: «Te debo los tres dias mas hermosos de mi vida.»—El príncipe Satriano, volvió el 26 á Palermo. El rey ha vuelto á Nápoles llamado por las deliberaciones de su consejo de ministros que preside, y que debe ocuparse de la grave cuestion que se presenta en Europa.

Prusia.—Escriben de Berlin el dia 5: «Segun se habia previsto, la oposicion ha alcanzado hoy una victoria decisiva en las elecciones. Es verdad que M. de Manteuffel, presidente del consejo, ha sido elegido; pero ha habido seis elecciones de la oposicion constitucional contra tres ministeriales. Hay una eleccion doble, la de M. Kühne, que siempre se ha hecho notar por su oposicion al ministerio en la primera cámara. Pero lo mas singular es que en Postdam, en la misma residencia del rey, los dos candidatos de la oposicion han vencido á los ministeriales.

El rey manifiesta mucho interés por el asunto de los esposos Madiai. Ha dado instrucciones particulares sobre esto á M. de Usedom.

—El arzobispo de Posen persiste en su resolucion de no confirmar á los cura-párrocos católicos nombrados por el gobierno. El obispo de Paderborn reclama por su parte todos los bienes y dependencias que pertenecen al convento de jesuitas de Buren. El gobierno, que está en posesion de estos bienes desde 1815, no quiere cederlos. El obispo ha intentado un proceso contra el Estado.—El duque de Augustemburgo ha resuelto establecerse en Prusia y comprará bienes en la Pomerania.

—En las elecciones del gran ducado de Posen, los electores polacos no han acudido á las urnas. Habia treinta electores israelitas, los cuales han declarado antes de empezarse las operaciones que no votarian á ningun candidato que no se comprometiera formalmente á votar la conservacion del artículo 12 de la Constitucion que garantiza la igualdad de los derechos civiles y políticos á todos los ciudadanos. En la última legislatura, el representante de Posen en la primera cámara hizo una mocion para escluir á los israelitas de todos los empleos judiciales y administrativos.

—Por parte telegráfico de Lóndres llegado á Paris, de fecha de hoy, se han recibido noticias de Nueva York del 25 de octubre. Por causa de su mala salud M. Webster ha renunciado su candidatura á la Presidencia. Sábese por las últimas correspondencias que Cuba seguia con tranquilidad. El tenor general de las noticias llegadas por este arribo, era favorable. Los fondos públicos continuaban firmes.

B. R.—PABLO SOLER.